



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN N^o 1074

“Por la cual se Modifica el Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptado Mediante las Resoluciones 3153 y 5194 de 2008”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal J del Decreto 561 de 2006; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que mediante las Resoluciones No. 3153 del 8 de septiembre, se adoptó el procedimiento denominado “*Elaboración y Trámite de las órdenes de Pagos*”, código 126PA03-PR14, en el proceso de Gestión de Recursos Financieros, del Manual de Proceso y Procedimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual una vez implementado requiere ser ajustado, dentro del marco de mejoramiento continuo de la Entidad.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación RESOLUCION No. 1074

“Por la cual se Modifica el Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptado Mediante las Resoluciones 3153 y 5194 de 2008”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el procedimiento que se enuncia a continuación, el cual hace parte integral del presente acto administrativo para todos los efectos legales:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PA02 G. RECURSOS FINANCIEROS	Trámite de Pagos	126PA02-PR27	2.0

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente procedimiento será difundido por la Oficina Asesora de Planeación Corporativa, la Dirección de Gestión Corporativa y el Jefe de la Oficina Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente, responsable del proceso y del procedimiento descrito en el mismo.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial las contenidas en las Resoluciones 3153 y 5194 de 2008.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C. a los 24 FEB 2009


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyecto:

William Valderrama Gutiérrez
Profesional Oficina de Planeación Corporativa

Revisión Técnica:

Dr. Juan Carlos Roncancio Chaves
Jefe Oficina Asesora de Planeación Corporativa

Revisión Jurídica

Dra. Nubia Consuelo Moreno González.
Directora Legal Ambiental (e).